REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A VILLEGAS QUINTANA GLORIA VIRGINIA

DECRETO (E) Nº 538

CHILLAN VIEJO, 21 ENE 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R) .

CONSIDERANDO

1.- Contrato de Trabajo del 01.08.1996, con carácter Indefinido a contar del 01.08.1996.

2.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 14.01.2013, por Sr(a). **VILLEGAS QUINTANA GLORIA VIRGINIA**, Secretaria de la Escuela Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 05 días hábiles (01.08.2011 al 01.08.2012).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 05 días hábiles, por Sr(a). **VILLEGAS QUINTANA GLORIA VIRGINIA**, Cédula de Identidad Nº 07.507.776-9, Secretaria de la Escuela Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 21.01.2013 al 25.01.2013, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 12 días hábiles periodo (01.08.2011 al 01.08.2012).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / smv
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Carpeta Personal, DAEM.